

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51826** CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 467/2011, seguido frente a los deudores PEDRO CAMPILLO SAIZ, con NIF. 52137109L, y ANA GLORIA HURTADO BOLAÑOS, con NIF. 52380409W, por auto de fecha 01/09/17 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la Administradora concursal designada, doña Cristina Marín de la Rubia.

3.- Don Pedro Campillo Sáiz y doña Ana Gloria Hurtado Bolaños quedarán responsables como deudores del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063987-1